"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 15:07:40 -05:00

Huaraz, 20 de Diciembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002324-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
El Informe N° 000022-2024-CCM-CSJAN-PJ de fecha 19 de diciembre del 2024, cursado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000548-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 17 de abril del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, resuelve: *"Aprobar el Plan de Capacitación - 2024, elaborado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Áncash", ello de acuerdo al cronograma presentado […]".*

Tercero.- Con Informe N° 000022-2024-CCM-CSJAN-PJ, la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados detalla las actividades de capacitación que se han desarrollado durante el año judicial 2024, precisando que, el día 09 de setiembre del 2024, se ha realizado la conferencia: "Los medios impugnatorios en el proceso civil", con la participación en calidad de expositor del doctor Carlos Manuel Valdivia Rodríguez, Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, actividad académica que ha sido dirigida a magistrados/as, servidores/as administrativos y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash y público en general.

Cuarto.- Al respecto, se debe precisar que el doctor Carlos Manuel Valdivia Rodríguez ha brindado de manera filantrópica sus conocimientos en beneficio de los/as magistrados/as y servidores/as judiciales de esta sede judicial; con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y desarrollar competencias que les permitan mejorar su labor al servicio de la administración de justicia en el Distrito Judicial de Áncash.

Quinto.- Estando a lo indicado, debe tenerse en cuenta que constituye política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales que de manera magnánima, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Áncash al doctor **Carlos Manuel Valdivia Rodríguez** por haber participado como **expositor** en la conferencia “Los medios impugnatorios en el proceso civil”, realizada el día 09 de setiembre del 2024.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

42081027 26/12/2024 15:31